



PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTEGRAL ENTRE CIUDADES



PANAMÁ

Abril 2017

Edita:

Secretaría General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)
Montalbán, 1 - 2ª planta
28014 - Madrid. España
Tel.: +34 915 889 693
E-mail: ucci@ciudadesiberoamericanas.org; ucci@madrid.es
Web: www.ciudadesiberoamericanas.org; www.madrid.es/ucci

Con la colaboración de:



MADRID

Coordinación:

Antonio Zurita Contreras
Magda Pinilla
José Antonio González Mancebo
Johanna Fernández Rodríguez
Manuel Gil Martínez
Ana de Miguel Pérez

Comité editorial:

Raquel Martínez-Gómez
Javier Roibas Veiga
José David Pérez

Diseño / Maquetación:

Doblehache Comunicación, S.L.

Impresión / Producción:

Gráficas Hervi, S.L.

Fotografías:

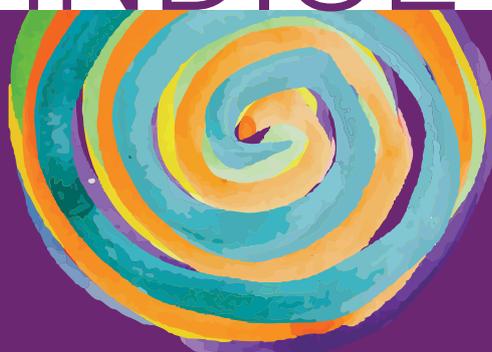
Archivo UCCI, Ayuntamiento de Madrid, Ciudades de la UCCI

Depósito legal:

M-21431-2017



ÍNDICE



Presentación	2
Sobre las ciudades	4
Ciudad de Panamá	4
Madrid	6
1. Introducción	9
1.1. Resumen ejecutivo	9
1.2. Contexto	10
2. El porqué de la cooperación	12
2.1. ¿Qué motiva el PCI?	16
2.2. ¿A quién va dirigido?	22
2.3. ¿Dónde se desarrollará?	22
2.4. ¿Cómo responde a los desafíos globales?	22
2.5. ¿Quiénes son los socios potenciales?	24
3. La estrategia del PCI: una visión para el desarrollo territorial ...	25
3.1. ¿Es posible? Análisis de la viabilidad y la pertinencia del PCI	25
3.2. El motor del PCI: sectores de cooperación priorizados ...	25
3.3. Cooperación local, enfoque global: la focalización del PCI hacia los ODS	26
3.4. Hora de actuar: coherencia entre la estrategia y la acción	28
3.5. Buenas prácticas: cooperar para internacionalizar la innovación local	29
3.6. Los puntos fuertes: el valor agregado del PCI	30
3.7. Sinergias potenciales: armonización y complementariedad con otras iniciativas afines	30
3.8. Ejes de trabajo: las prioridades transversales	31
3.9. Midiendo la huella del PCI: seguimiento y evaluación	31
3.10. Contar y compartir: la gestión del conocimiento	32
3.11. El impacto del PCI: los efectos esperados	32
Matrices	33

Esta publicación forma parte de una serie que, en conjunto, presenta la propuesta de Cooperación Integral entre Ciudades que la UCCL ha puesto en marcha a partir del año 2017.

Desde 1982, año en el que nació, la UCCL ha venido fomentando algo que ya aparecía en sus estatutos fundacionales: el hermanamiento múltiple y solidario. No es difícil entender el significado de esta propuesta que consolida una relación fraterna entre ciudades basada en el principio de la solidaridad, ese valor que ennoblece las relaciones humanas.

Una relación multidireccional que las ciudades capitales iberoamericanas han ido manteniendo, con mayor o menor intensidad a lo largo de estos 35 años. La UCCL fue pionera como red de ciudades y ese espíritu fundacional le ha dado valor y vida en el tiempo.

Vivimos tiempos de nuevas agendas internacionales orientadas a la consecución de un desarrollo humano social, económico, cultural y ambientalmente sostenible e incluyente. El mundo se ha convertido de forma muy acelerada en una aldea global, interdependiente. Las principales hojas de ruta que marcan objetivos y directrices son aprobadas en foros internacionales. Son los estados y los organismos internacionales los que cuentan con los recursos mayoritarios para abordar estos retos.

Pero son los territorios, las ciudades (sin fronteras urbano- rurales) las que asumen el reto de localizar, de concretar estas agendas. Y este reto debe contar con una gran alianza en la que la participación de la ciudadanía debe tener un rol fundamental.

La UCCL quiere ser una protagonista más aportando la fuerza que le da su historia y sus ciudades asociadas con más de 180 millones de habitantes habitando en ellas. Quiere ser un pilar más del creciente protagonismo que las ciudades agrupadas en redes van tomando a nivel mundial.

Y quiere ser una herramienta para apoyar a las ciudades y sus ciudadanías, a cooperar, a intercambiar experiencias, a construir conjuntamente proyectos, programas, políticas, que entusiasmen porque van encaminadas a hacer más feliz la vida de la gente, de manera socialmente justa y ambientalmente sana.

La UCCL quiere ayudar a construir ciudades de paz, ciudades que cuidan a quien necesita cuidados, que protegen a quien necesita protección y que defienden a quien necesita defensa ante injusticias y agresiones.

Por todo ello, esta propuesta de cooperación integral entre ciudades estará impregnada de la visión global que conforman los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) la Nueva Agenda Urbana (NAU) y de derechos humanos. Y desde una lógica de cooperación y colaboración entre iguales tratará de poner en común las lecciones aprendidas y buenas prácticas acumuladas en el devenir y gestión diaria de los gobiernos y sectores sociales que integran la comunidad de cada ciudad y capital iberoamericana fortaleciendo el derecho a la ciudad, superando desigualdades y limitaciones, y garantizando la igualdad de oportunidades para todos y cada uno de esos sectores así como de los vecinos.

Esperamos que este nuevo instrumento que constituyen los Programas de Cooperación Integral, a través de los cuales se refuerza tanto la voluntad solidaria del Ayuntamiento de Madrid como la lógica de Cooperación Sur-Sur, tenga éxito y largo recorrido, y, sobre todo, sea eficaz y eficiente para mejorar la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos de cada ciudadana y ciudadano.

Rita Maestre Fernández
Secretaria General



La propuesta de cooperación integral, como bien expresa esta publicación, es una propuesta innovadora que la UCCI quiere aportar al mundo de la cooperación internacional para el desarrollo.

No quiero reiterar lo que viene detalladamente expuesto en las páginas siguientes. Pero sí destacar la importancia de reconocer el valor que en el momento actual tienen los gobiernos locales, esas instituciones cercanas a la ciudadanía que asumen el reto de concretar en el territorio las grandes agendas globales consensuadas en foros internacionales.

Me refiero a la agenda del desarrollo 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) aprobada en el año 2015 y la Nueva Agenda Urbana, aprobada en el año 2016. Pero también a la septuagenaria y no por ello menos vigente Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

La propuesta de cooperación integral del territorio o cooperación integral entre ciudades, bien explicada en el desarrollo de esta publicación, parte de la convicción de que el desarrollo humano sostenible tiene un importante componente a nivel territorial, a nivel local.

Desarrollo Humano Local y Sostenible, una propuesta que es planteada hace ya 25 años y que, poco a poco, ha ido ganando reconocimiento en el mundo de los actores del desarrollo y la cooperación, en organismos internacionales, en gobiernos nacionales (más lentamente), en organizaciones no gubernamentales y en las cuatro latitudes del planeta.

Para ello ha sido fundamental el trabajo en red de los gobiernos locales, su unidad en la diversidad, con la decisión de no solo ser escenarios de pequeñas buenas prácticas, decisión también de incidir en las grandes políticas globales.

La UCCI ha formulado la propuesta a sus ciudades asociadas, quienes la han acogido con el entusiasmo de una iniciativa propia, que reconoce el papel activo, de igual a igual, entre grandes actores locales que tienen mucho que enseñar, mucho que aprender y mucho que proponer a través de los intercambios y la formulación de nuevos proyectos.

Estas propuestas se concretan en los llamados Programas de Cooperación Integral, contruidos e implementados de forma participativa, que cuentan con los recursos que sus propias ciudades aportan y los que sean capaces de captar con la aportación de otras entidades.

Estos programas tienen vocación de largo, medio y corto plazo. Proyección en el tiempo, generando procesos. Pero también con impacto inmediato, con acciones concretas que alienten en el camino.

Un equipo humano muy reducido, pero con larga trayectoria y experiencia, ha sido el encargado de madurar esta iniciativa que surge como el "software libre", sin "copyright", con la voluntad de ser enriquecida en el camino, de ser validada en la práctica y de conseguir el respaldo de actores del desarrollo, agencias de cooperación y organismos internacionales que acompañen este esfuerzo promovido por las propias ciudades a partir de sus propios recursos humanos y económicos.

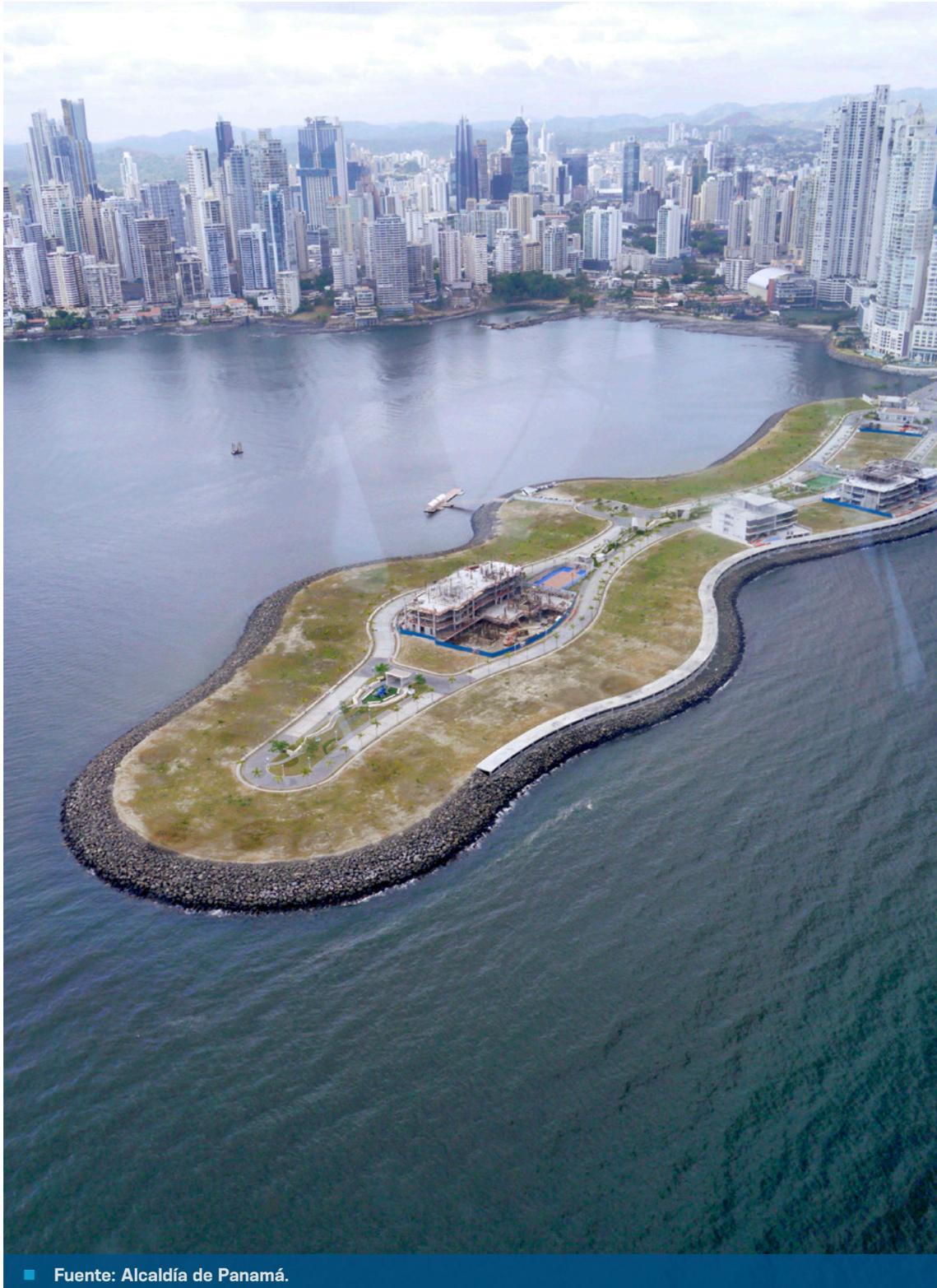
Ponemos manos a la obra. Gracias por acompañarnos.

Antonio Carlos Zurita Contreras

Director General



CIUDAD DE PANAMÁ



■ Fuente: Alcaldía de Panamá.



Ciudad de Panamá fue fundada el 15 de agosto de 1519 por Pedro Arias Dávila y se constituyó como la primera urbe europea permanente en la costa americana del océano Pacífico.

En 1821, el país se independiza de España y se une voluntariamente a la Gran Colombia de Simón Bolívar. En 1903, Panamá declaró su separación de Colombia y la Ciudad de Panamá se convirtió en la capital de la nueva nación panameña.

Desde sus inicios, la ciudad ha sido un punto clave en el flujo del comercio internacional a través del istmo que separa el océano Atlántico y el Pacífico. De hecho, en 1914 se inaugura el Canal de Panamá, una importantísima obra de ingeniería para la navegación mundial dado que acortó los tiempos y las distancias para realizar el paso entre los dos océanos, algo que supuso una dinamización del intercambio comercial a nivel global. El control del Canal fue entregado al Gobierno de Panamá en 1999, dado que desde su construcción y hasta entonces la infraestructura estuvo gestionada por el Gobierno de los Estados Unidos.

Actualmente, el área urbana de Ciudad de Panamá tiene una población aproximada de 430.000 habitantes, mientras que en el área metropolitana viven alrededor de 1,5 millones de personas.

La urbe se divide en 23 corregimientos, con un total de 151 lugares poblados, tanto urbanos como rurales, y tiene una superficie aproximada de 2.031 kilómetros cuadrados, aunque la ciudad en sí tiene 275 kilómetros cuadrados de extensión.

La metrópolis es el centro económico de Panamá, dado que atesora una elevada actividad financiera y es un centro bancario internacional. Entre los sectores económicos más importantes se encuentran el turismo y la actividad del Canal, que son dos importantes fuentes de ingreso.

En cuanto a la fisionomía de la urbe, cabe destacar que el área urbana cuenta con una gran cantidad de rascacielos, muchos de los cuales superan los 200 metros de altura. Además, tiene ocho ríos, cuatro grandes parques y el Cerro Ancón, que es el punto más alto de la urbe -a casi 200 metros sobre el nivel del mar- y donde ondea la bandera de Panamá. Otro de los lugares destacados es el Casco Antiguo, que es Patrimonio Mundial de la Humanidad.

En el apartado administrativo, cabe señalar que desde octubre de 2015 rige la Ley 37 de 29 de junio de 2009, la cual descentraliza la administración pública del país. Este hecho supone una nueva etapa para el Gobierno local, ya que le transfiere nuevas competencias y recursos, algo que desde la Alcaldía se entiende como una oportunidad para asumir un rol más activo.

Por otro lado, la inserción de la Ciudad de Panamá con el resto del mundo se concreta, entre otras vías, a través de su pertenencia a diversas redes y organizaciones internacionales vinculadas al municipalismo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN) o la Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios (ALPZA), entre otras.



MADRID



■ Fuente: Ayuntamiento de Madrid.



La ciudad de Madrid es un punto de encuentro. Su historia está llena de contrastes, algo que se refleja en el hecho de que fue una fortaleza musulmana en el siglo IX y que en el XVI se convirtió en la sede de la corte española y en la capital del país. Sin lugar a dudas, la diversidad es una característica inherente a la urbe.

Sus calles recuerdan esa historia. El legado napoleónico, los aluviones de población que dieron lugar a los primeros suburbios en el siglo XIX y los vestigios de la gloria de la década de 1920, en la que surgen algunos de sus rasgos más característicos, como el Metro o la Gran Vía, dan buena cuenta de ello.

Como capital de España, Madrid acoge los principales órganos del Estado, como son el poder legislativo, ejecutivo y judicial. También alberga la sede del Gobierno de la Comunidad de Madrid, una de las 17 unidades administrativas en las que se divide el país y que tienen poder de decisión sobre algunas áreas, como la política sanitaria, por ejemplo.

La ciudad tiene una extensión de 604 kilómetros cuadrados y se divide en 21 distritos, órganos descentralizados de gobierno municipal con responsabilidades de gestión administrativa que comprenden 129 demarcaciones censales conocidas como barrios.

En la urbe viven más de 3 millones de personas, pero tiene una población flotante de más de un millón. Se estima que alrededor de 600.000 personas trabajan en la ciudad pero no viven en ella.

El sector servicios representa más del 80 % del PIB de la Comunidad de Madrid y casi el 90 % del empleo. La renta per cápita de la Comunidad de Madrid es la más alta de España y es casi un 37 % mayor que la renta per cápita media del país.

Madrid es una ciudad que se recuperó a sí misma apostando por el patrimonio y el medioambiente con su Plan General de Urbanismo (1985) y sigue trabajando en su humanización.

El Madrid que hoy coopera es fruto de un proceso de descentralización que sigue desarrollándose. En 2015 fue aprobado el Plan Estratégico de Descentralización Municipal y en 2017 se continúa trabajando para adaptar la estructura administrativa de la ciudad a la estrategia de descentralización.

En el área internacional, Madrid sostiene acuerdos con más de 40 grandes ciudades de todo el mundo. Además, coopera con diversas organizaciones internacionales como la Secretaría General Iberoamericana (Segib), el Instituto Cervantes o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Además, es socia activa de redes de organizaciones de ciudades como AL-LAs, Metrópolis, C40 o Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Fue la fundadora de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), cuya sede permanente está en Madrid. Además, ostenta su copresidencia y preside el Comité Sectorial de Turismo.





1. INTRODUCCIÓN

FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA UNA CIUDAD SOSTENIBLE.

A través del Programa de Cooperación integral (PCI) se espera lograr el fortalecimiento de capacidades institucionales e intercambio de experiencias a través de pasantías, capacitaciones y acompañamiento de expertos.

1.1. RESUMEN EJECUTIVO

Con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid, la UCCI pone en marcha el Programa de Cooperación Integral (PCI) para ofrecer soluciones integrales en la promoción y mejora de la capacidad institucional de la Alcaldía de Panamá.

Con el Programa de Cooperación Integral (PCI) se refuerza la solidaridad y la hermandad entre el Ayuntamiento de Madrid y la Alcaldía de Panamá, para crear capacidades y poder enfrentar los nuevos retos con la puesta en marcha de la Ley de Descentralización.

Dentro de las acciones propuestas en el Programa de Cooperación están el intercambio de experiencias, la asistencia técnica, pasantías y talleres de formación.

Cada proyecto definido se focaliza en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en su localización.

Entre el 2017 y el 2018 se realizarán dos acciones enfocadas en las líneas de:

1. Fortalecimiento de Capacidades: como es el caso de la Dirección de Vigilancia Municipal y la Oficina de Cooperación Internacional.
2. Desarrollo Urbano y sostenibilidad ambiental, el cual involucra a dos direcciones nuevas: Planificación Urbana y Gestión Ambiental.

Al finalizar las intervenciones se realizará la sistematización de las experiencias y la divulgación de los resultados a nivel interno en la Alcaldía y a los diferentes sectores involucrados en la intervención. Se rescatarán así buenas prácticas con miras a construir acciones futuras.



1.2. CONTEXTO

La Ley de Descentralización de la Administración Pública de Panamá, que entró en vigor el 29 de octubre de 2015, marca una nueva etapa para la dirección de la Alcaldía ya que le transfiere nuevas competencias y recursos. Sin duda, este nuevo contexto es una oportunidad de empoderamiento para que la Administración asuma un rol más activo. Sin embargo, también presenta un reto por la falta de experiencia en la planificación y ejecución de políticas a nivel local.

Esta nueva coyuntura viene acompañada por la visión estratégica del actual Gobierno para la Ciudad de Panamá. La misma se fundamenta en pensar menos en la construcción de infraestructura y más en la construcción de ciudadanía a través de iniciativas como recuperación de los espacios verdes y el espacio público, fortalecer el concepto de ciudadanía e incluir a la misma como un actor activo del desarrollo de la urbe a través de herramientas como consultas ciudadanas o el presupuesto participativo.

El Municipio de Panamá, junto con la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha diseñado el Plan de Acción "Panamá metropolitana: sostenible, humana y global" que constituye la hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible del área metropolitana de Panamá.

El Plan resume los resultados del diagnóstico sectorial y territorial en las dimensiones de:

- Cambio climático y medio ambiente.
- Desarrollo urbano.
- Fiscal y de gobernabilidad: plantea los principales retos para la sostenibilidad, y presenta las estrategias y acciones acordadas para abordar los desafíos. En este sentido, este Plan de Ciudad servirá como marco para aquellas acciones del PCI que entren dentro de las líneas estratégicas establecidas en el documento.

Otro de los aspectos a resaltar es que desde 2015 el Municipio de Panamá asume las competencias de Ordenamiento Territorial, luego de ser aprobada ese año la Ley de Descentralización. Se crea la Dirección de Planificación Urbana y la Junta de Planificación Municipal, como requisitos para ejercer la competencia de Autoridad Urbanística Local.

En la actualidad el Municipio de Panamá está formulando el primer plan de ordenamiento territorial para uno de sus 23 corregimientos y está por iniciar el Plan Distrital que va a cubrir todo el territorio municipal. En consecuencia, se hace necesario crear capacidades internas en el área de Planificación Urbana, con el fin de ir construyendo los instrumentos para hacer operativo lo que se planifica. Así, es notoria la falencia en el campo de la creación de entes gestores del suelo. Atender los vacíos normativos que se detectan en este sentido es uno de



los desafíos a enfrentar. Nuestras experiencias en el asunto no aportan a lo que se demanda con el fin de atender las cuestiones que un Plan de Ordenamiento Territorial necesita para que se convierta en un instrumento dinámico y promotor de su propio modelo territorial.

Otro de los aspectos mencionados, y que requieren de acciones concretas, es el arbolado público de la Ciudad de Panamá, que presenta números problemas fitosanitarios como la caída de árboles, las afectaciones a la servidumbre pública, a la infraestructura e incluso de riesgo para el ciudadano.



■ Fuente: Alcaldía de Panamá.



2. EL PORQUÉ DE LA COOPERACIÓN



Bajo la firma de la Declaración de Intenciones entre la Alcaldía de Panamá y el Ayuntamiento de Madrid realizada en La Paz (Bolivia) el 13 de Junio de 2016 se declara la intención de iniciar un Programa de Cooperación Integral entre ambas ciudades a través de la UCCI.

DIRECCIÓN DE VIGILANCIA MUNICIPAL: PILOTO



La primera iniciativa: *Fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Municipal de la Alcaldía de Panamá*, nació en el IX Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal en San José (Costa Rica), organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) en septiembre de 2016 y en el que participaron las siguientes ciudades: Brasilia, Caracas, Ciudad de México, Guatemala, La Paz, Lima, Lisboa, Madrid, Montevideo, Panamá, Quito, San Salvador y Tegucigalpa.

Conviene resaltar en este punto que la Policía Municipal de Madrid y la Policía de San José, coordinadas por la UCCI, iniciaron en la década de 1990 un proyecto de contenido similar que viene dando muy buenos resultados a ambas organizaciones, con visitas técnicas de delegaciones de las dos ciudades e implantación de modelos de trabajo similares.

En el citado Comité, el director de Seguridad Municipal de Panamá mostró gran interés por la estructura y el nuevo plan director de la Policía Municipal de Madrid, solicitando un asesoramiento técnico, que, gracias al involucramiento de la UCCI, se materializó en un programa para la realización de una visita técnica de miembros de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid a la Ciudad de Panamá, con la finalidad de analizar, asesorar y evaluar el Cuerpo de Vigilantes Municipales de la citada urbe.

Retomando la visita técnica de la Delegación del área de Coordinación General de Seguridad y Emergencias del Ayto. de Madrid, de la que el resultado inmediato ha sido la presentación de una memoria y el continuo intercambio de información entre la Dirección de Seguridad del Cuerpo de Vigilantes Municipales de Panamá y dicha área; se propone una visita operativa del personal de la Dirección, así como una visita del Cuerpo de Vigilantes Municipales de Panamá a la ciudad de Madrid para continuar el proyecto de fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Municipal de la Alcaldía de Panamá.

La Coordinación General de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid y la Alcaldía de la Ciudad de Panamá, en coordinación con la UCCI, han diseñado una colaboración entre ambas ciudades en el marco de un asesoramiento en materia de políticas de policía y vigilancia municipal.



Adicional a esta primera iniciativa, en febrero de 2017, se realiza la visita de una consultora para elaborar un diagnóstico y priorizar acciones que se incluyan en el Plan de Cooperación Integral (PCI).

Habiendo analizado el amplio abanico de posibilidades de cooperación entre Madrid y Panamá, se ha identificado que el diseño del PCI entre las dos ciudades se centre en las áreas de sostenibilidad ambiental y desarrollo urbano a través del fortalecimiento institucional de las direcciones de Gestión Ambiental y Planificación Urbana. Con este enfoque se pretende que el PCI constituya un apoyo en la resolución de uno de los principales retos planteados en el apartado anterior como es la falta de experiencia de estas direcciones en la implementación de las políticas locales de medio ambiente y gestión urbana por ser instituciones que nacen del proceso de descentralización. Este apoyo pretende contribuir, a su vez, a la visión de la Alcaldía de que el crecimiento de la ciudad de Panamá se realice de forma inteligente y sostenible.

Otra línea de trabajo se centra en el fortalecimiento de capacidades de la Dirección de Vigilancia Municipal y la Oficina de Cooperación Internacional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS

De la priorización del diagnóstico realizado y dando inicio como experiencia piloto en el programa de cooperación integral con la Dirección de Vigilancia Municipal se prioriza:

LÍNEA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dirección de Vigilancia Municipal

Acciones:

Visita operativa de personal de la Dirección de Vigilancia municipal, así como pie de fuerza del cuerpo de Vigilantes municipales, a la ciudad de Madrid en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la Dirección de Vigilancia Municipal de la Alcaldía de Panamá.

Actores involucrados: Dirección de Vigilancia Municipal, Coordinación General de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, Ministerio de Seguridad.



Oficina de Cooperación Internacional

Dentro del diagnóstico realizado en febrero de 2017 se identifica que la Oficina de Cooperación Internacional (OCI) es una estructura débil en cuanto a capacidad técnica de sus colaboradores y por ser una oficina que juega un rol estratégico dentro de la Alcaldía, como un actor clave para promover y gestionar las alianzas de cooperación con actores internacionales y para coordinar los programas de cooperación internacional se ha incluido dentro del Programa de Cooperación Integral (PCI).

La definición de una instancia institucional (dirección, unidad, técnico) responsable para la gestión de la cooperación y un equipo de trabajo sólido, fortalecido con herramientas técnicas y capacidad de gestionar y promover las iniciativas del Plan de acción es fundamental para mantenerse en el ritmo de la nueva arquitectura de la cooperación internacional y por ende acorde con las necesidades de la ciudad, a la que provee de una mayor inserción en el ámbito internacional de la mano de socios y aliados que contribuyan a los procesos establecidos en el Plan de Acción de la Ciudad.

Posicionar a la Alcaldía de Panamá en el contexto internacional como una Alcaldía con desarrollo social, sostenible, basada en la equidad y el respeto por sus habitantes.

Acciones:

- Una visita de la directora de la OCI de la Alcaldía de Panamá a otra OCI de la región (por ejemplo Quito) para conocer su funcionamiento y capacidad institucional.
- Una pasantía de un experto en cooperación internacional, establecimiento de alianzas y gestión de recursos que dé apoyo temporal a la OCI.

Actores involucrados: Oficina de Cooperación Internacional del Municipio de Panamá. UCCEI y otras Oficinas de Cooperación Internacional de la Región.



■ Fuente: Alcaldía de Panamá.



Por otro lado, otros elementos incluyentes donde también debe centrarse el PCI es en la siguiente línea estratégica, enfocada al objetivo general de contribuir a una Ciudad de Panamá sostenible e inteligente (Smart):

LÍNEA 2: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Dirección de Planificación Urbana

Acciones:

- Visita del director de Planificación Urbana a Madrid para definir acciones concretas en los temas de vivienda de interés social, gestión de infraestructura (cargas y beneficios en planes de renovación urbana), estrategias para incluir actores del desarrollo.
- Compartir la experiencia del Ayuntamiento de Madrid sobre entes gestores del suelo.
- Asistencia técnica en temas de zonificación y derecho adquirido a nivel municipal, función social de la propiedad privada, derecho urbano.

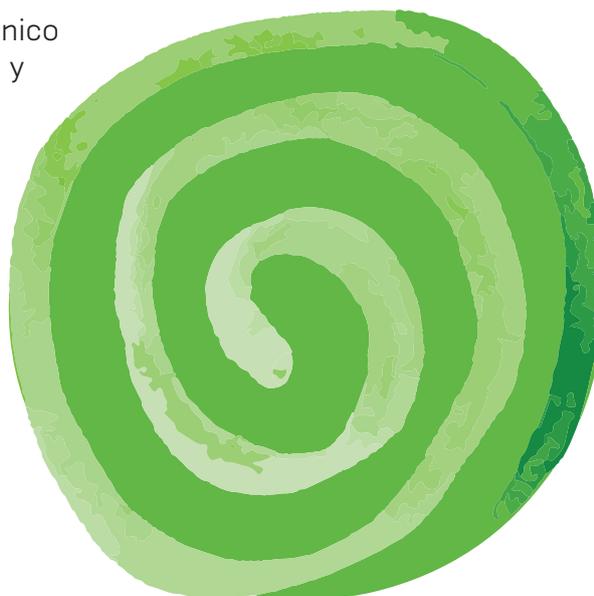
Actores involucrados: Dirección de Planificación Urbana, Área de Medio Ambiente y Movilidad y Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid

Dirección de Gestión Ambiental

Acciones:

Taller de formación para personal técnico de la Dirección de Gestión Ambiental y Universidades para mejorar la capacidad de diagnóstico sobre la salud y seguridad de un árbol y operaciones de mantenimiento en el marco del Plan de arborización de la Ciudad de Panamá.

Actores involucrados: Dirección de Gestión Ambiental del Municipio de Panamá. Área de Medio Ambiente y Movilidad y Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid.



2.1. ¿QUÉ MOTIVA EL PCI?

La cooperación entre Madrid y Ciudad de Panamá comenzó en 1981 con la firma de un convenio en el que se declaran ciudades hermanas. Sin embargo, no fue hasta 2011 cuando se firma un acuerdo marco de colaboración entre las dos alcaldías en el que se declaran apoyo y colaboración en los temas de desarrollo económico, desarrollo urbano e infraestructuras, turismo, medio ambiente, seguridad urbana y sistemas de emergencia.

En el marco de la nueva estrategia de “Cooperación Integral del Territorio”, impulsada por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), el Ayuntamiento de Madrid y la Alcaldía de Panamá firmaron, en junio de 2016, una Declaración de Intenciones que recoge el interés de las dos ciudades de desarrollar un Programa de Cooperación Integral en los ámbitos social, económico, institucional, medioambiental y cultural, y que incluya la participación de otros agentes que actúan en el territorio.

Ambos Gobiernos locales esperan que el Programa de Cooperación Integral sirva como una herramienta de cooperación flexible, que aspira a promover el diálogo entre todos los actores de cooperación panameños y madrileños, que contribuya a prever y a establecer mecanismos de trabajo permanentes entre las partes, con el objetivo último de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía a través de un modelo de desarrollo socialmente justo y ambientalmente sano.

La Ciudad de Panamá cuenta desde el año 2014 con un Plan de Gobierno encaminado a lograr una transformación tanto en materia de desarrollo estructural como cultural de sus habitantes que nos permita aumentar la calidad de vida de la urbe.

Una vez identificadas las necesidades instrumentales para lograr estos objetivos, concluimos que a través de la cooperación con el Ayuntamiento de Madrid es posible aprovechar en gran medida su experiencia en materia de desarrollo urbanístico



Fuente: Alcaldía de Panamá.



sin dejar de lado la esencia del paisaje tropical que representa una ciudad como la nuestra en la que convergen muchas culturas, de una urbe caracterizada por el tránsito de ciudadanos de todas partes del mundo para fines tanto comerciales como recreacionales.

Es por este Plan de Gobierno de la Ciudad que la recuperación de espacios verdes y del espacio público se consolida con el “Plan de Acción Panamá Metropolitana: Sostenible, Humana y Global”, el cual servirá como marco para las aplicaciones del PCI.

Tomando como insumos los datos recogidos en el diagnóstico, es justificable focalizar acciones en las áreas de sostenibilidad ambiental y desarrollo urbano a través del fortalecimiento institucional de las Direcciones de la Alcaldía de Gestión Ambiental y Planificación Urbana.

En el ámbito de la Planificación urbana, una de las acciones propuestas es la asistencia técnica a través de una visita sobre temas de zonificación y derecho adquirido a nivel municipal, función social de la propiedad privada y derecho urbano. Por otro lado, se persigue conocer la experiencia del Ayuntamiento de Madrid en materia de entes gestores del suelo.

Los procesos de construcción de planes de ordenamiento territorial tienen que ser sustentados sobre la base de las variables ambientales, sociales, económicas y territoriales que permitan atender los problemas derivados de un crecimiento urbano incontrolado, que ha propiciado asimetrías socioterritoriales. Además, este crecimiento urbano incontrolado ha agudizado la vulnerabilidad ante los eventos naturales extremos. El proceso de planificación urbana en la Ciudad de Panamá ha sido el resultado de la fuerza del sector inmobiliario, más que de una actuación estatal y mucho menos municipal. Panamá requiere una planificación ante fenómenos como el crecimiento de la huella urbana y asuntos ambientales, socioterritoriales y relativos a la exclusión social que se experimenta.

La creación de fortalezas en el Municipio de Panamá en la gestión del suelo es crucial para la construcción de la ciudad a partir de un modelo territorial propuesto. Más aún cuando el ejercicio de las competencias en urbanismo local es reciente.

La gestión del suelo como una actividad para promover el desarrollo sostenible es fundamental para atender los sesgos derivados de intervenciones urbanísticas sin control y propiciadas bajo un esquema que ha marginado en gran medida la construcción de una ciudad más incluyente y resiliente.

El suelo es el principal patrimonio físico para concitar el desarrollo local. Su gestión eficiente es básica para la promoción del desarrollo, así como un medio para ejecutar intervenciones que propicien la construcción de territorios inteligentes.

Otra de las actividades propuestas es la visita del director de la Dirección de Planificación Urbana a Madrid para conocer la experiencia en los temas de vivienda de interés social, gestión de infraestructura (cargas y beneficios en planes de renovación urbana), estrategias para incluir a actores del desarrollo (como la sociedad civil, organizaciones comunitarias y sector privado) en la organización y planificación urbana del municipio.



A pesar de los diferentes programas promovidos por el Gobierno en materia de vivienda, continúa existiendo un déficit habitacional y una gran cantidad de habitantes se localizan en los crecimientos informales, lo cual obliga a recurrir a la ocupación ilegal de territorio. La población de clase baja-media encuentra vivienda asequible en la periferia fomentando el crecimiento desordenado de la huella urbana.

Se hace necesario crear capacidades internas en el área del desarrollo de planes de viviendas social, con el fin de construir los instrumentos para hacer operativa la planificación.

El Gobierno local ha asumido recientemente la competencia de Ordenamiento Territorial. Si bien es cierto que el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) es el ente responsable del sector vivienda, no es menos cierto que al Municipio de Panamá le corresponde generar suelo para diversos usos y entre ellos para viviendas, con la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial del Corregimiento de San Francisco y del Distrito se ha previsto identificar suelos dirigidos a atender a un segmento de la población que, por una parte, no tiene la capacidad de pago para viviendas localizadas en el centro de la ciudad y que, por la otra, no le es propicio para su calidad de vida adquirir viviendas en la periferia.

En consecuencia, estos instrumentos de planificación propician la formulación de proyectos para ofertar vivienda asequible y a la vez materializar un modelo de ciudad compacta.

En lo que respecta a la sostenibilidad ambiental se propone el fortalecimiento de la capacidad de gestión del arbolado público a través de la pasantía de un técnico del área de Gobierno de medio ambiente y movilidad del Ayuntamiento de Madrid para realizar capacitación para el personal de la Dirección de Gestión Ambiental y universidades, con el objetivo de mejorar la capacidad diagnóstica de la salud y seguridad de un árbol y operaciones de mantenimiento.

La Dirección de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Panamá cuenta con un equipo técnico conformado por profesionales forestales, tanto de amplia experiencia como de jóvenes técnicos. Mejorar su capacidad técnica para evaluar la condición fitosanitaria y la condición de salud general del arbolado del recurso humano será de gran beneficio, no solo para la dirección, también para la ciudad.

Por décadas, el arbolado público de la Ciudad de Panamá requiere un manejo adecuado ante los numerosos retos que presenta. Alguno de estos problemas fitosanitarios son la caída de árboles y diversas afectaciones a la servidumbre pública, a la infraestructura e incluso de riesgo para el ciudadano.

Con el acompañamiento técnico de profesionales, con experiencia en gestión del arbolado público, nuestros técnicos podrán mejorar nuestra propia capacidad de gestión del arbolado, que incluye desde el inventario forestal, pasando por un Plan de Arborización hasta llegar a manuales para el manejo del arbolado de la ciudad.

Otro tema de interés y relacionado con la iniciativa piloto acometida en enero de 2017 es el fortalecimiento de la Dirección de Vigilancia Municipal, de esta experiencia se desprenden las siguientes recomendaciones:





■ Fuente: Alcaldía de Panamá.

Aspecto jurídico

Es sin duda este campo donde el Cuerpo de Vigilantes Municipales de Panamá puede tener más incertidumbre. En la actualidad las unidades son consideradas como trabajadores municipales, sin gozar de ninguna protección jurídica especial, a pesar de utilizar en el ejercicio de sus funciones de seguridad un uniforme y portar armas de fuego, ambos elementos dotados por la Municipalidad.

Se debe entender por funciones de seguridad, entre otras, la protección efectiva de bienes comunitarios, el patrullaje por sitios de importancia histórica, recreativa y cultural, el programa de intercambio de armas por comida, las campañas educativas preventivas para la protección de bienes (autos, residencias y comercios, entre otros), la colaboración con otras instituciones en situaciones de emergencia o auxilio y la ejecución de los planes estratégicos de vigilancia y prevención.

Al tener el Cuerpo de Vigilantes Municipales de Panamá la consideración de trabajadores municipales, en muchas ocasiones deben recabar el auxilio de la Policía Nacional, funcionarios que sí poseen el carácter de agentes de la autoridad, para poder afrontar a una situación que afecta a la seguridad o la propia convivencia de la ciudad.

Para solventar esta situación, el diagnóstico recomienda otorgar a este colectivo una protección jurídica análoga a la de los agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones. Este reconocimiento otorgaría una protección jurídica en sus actuaciones, que implicaría y afectaría positivamente a la ciudadanía al



ver reforzada su seguridad subjetiva e igualmente dotaría a las unidades de una seguridad a la hora de realizar sus funciones frente a las agresiones o desobediencias de las que puedan ser objeto durante el ejercicio de su labor.

En cuanto al aspecto organizativo, el Cuerpo de Vigilantes Municipales de Panamá verá reforzado su organización con la entrada en vigor del Acuerdo sobre la Organización y Funcionamiento de la Dirección de Seguridad Municipal en el que se establece su organización administrativa, competencias, sistema de una carrera profesional, capacitaciones y actualizaciones de los vigilantes municipales, principios básicos de actuación y de uso de la fuerza y la reglamentación del uniforme y las credenciales profesionales.

El borrador del Acuerdo fue entregado a la Delegación de la ciudad de Madrid con la intención de recabar una opinión externa fundada en la experiencia de los integrantes de dicha delegación. Analizado el acuerdo se significa que es un texto jurídico muy completo y preciso, que contempla los pilares en los que debe sustentarse una organización como el Cuerpo de Vigilantes Municipales de Panamá, estando en total consonancia con el reglamento Interno de Personal del Municipio de Panamá y con el resto del ordenamiento jurídico.

El Cuerpo de Vigilantes Municipales ha participado, ejerciendo funciones de seguridad, en múltiples eventos destacando el “concierto Disney de 2014” con una afluencia de unas 100.000 personas y con un total de unos 600 funcionarios de diferentes estamentos de seguridad; el “Desfile de la Navidad de 2016”, donde recae el mando operativo directamente en el Cuerpo de Vigilantes Municipales y en el que se establece un complejo plan de seguridad con restricciones vehiculares y en coordinación con la Policía Nacional o la Unidades del Servicio de



■ Fuente: Alcaldía de Panamá.



Protección Institucional (SPI). Ambos ejemplos, que fueron explicados en detalle a la delegación madrileña, demuestran el tipo de planificación y desarrollo operativo de dispositivos de seguridad con afluencia masiva de asistentes y con una total coordinación con otras instituciones.

Otro ejemplo de coordinación operativa, enmarcado dentro de la seguridad vecinal, fue el desarrollado en noviembre de 2016 con la remoción de 52 quioscos de buhoneros (vendedor ambulante fijo) en la zona de Calidonia, con base en la normativa regulada en el decreto 69 y en el artículo 293 de la Constitución de Panamá.

Operativamente, las funciones del Cuerpo de Vigilantes Municipales están bien asimiladas, tanto por la ciudadanía como por el propio cuerpo de vigilantes municipales, debido a que vienen desarrollando labores de seguridad inclusiva basadas en aspectos preventivos, sociales y comunitarios.

En este plano operativo el diagnóstico recomienda pequeñas acciones que puedan facilitar la conciliación laboral y familiar, para lo que la delegación española facilitará los detalles de sus jornadas laborales y de normativa referida a riesgos laborales.

En cuanto a las líneas estratégicas del Cuerpo de Vigilantes Municipales, las mismas están en consonancia con la visión del modelo de ciudad que busca el Gobierno actual, la cual está fundamentada **en una organización moderna, responsable y creativa, con procesos certificados y funcionarios comprometidos en propiciar una democracia participativa, brindar servicios de excelencia que contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la comunidad y el desarrollo humano.**

La Dirección estratégica del Cuerpo de Vigilantes Municipales recae en la figura de un director, quien con base en su experiencia y capacitación está planificando un modelo de seguridad novedoso y profesionalizando los cometidos de este colectivo municipal.

La visión del director va mucho más allá del modelo de seguridad prevención-represión, modelo obsoleto para las sociedades actuales. Su visión se fundamenta en la visión integral y multidisciplinar de todos los agentes sociales (educativos, administrativos, comunitarios, estructurales y de diseño de la ciudad o institucionales) para estructurar el concepto de seguridad. Es por lo que en la Dirección del Cuerpo de Vigilantes Municipales se está llevando a cabo una adecuada planificación estratégica, basada en líneas de futuro, con una comprensión adecuada de los medios que dispone y de la normativa jurídica.

Cerrando con lo propuesto para el PCI, la definición de una instancia institucional (dirección, unidad, técnico) responsable para la gestión de la cooperación y un equipo de trabajo sólido, fortalecido con herramientas técnicas y capacidad de gestionar y promover las iniciativas del Plan de acción es fundamental para mantenerse en el ritmo de la nueva arquitectura de la cooperación internacional y por ende acorde con las necesidades de la ciudad, a la que provee de una mayor inserción en el ámbito internacional de la mano de socios y aliados que contribuyan a los procesos establecidos en el Plan de Acción de la Ciudad.



2.2. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Los destinatarios serán las direcciones focalizadas en cada una de los ámbitos de cooperación priorizados:

- a. Desarrollo Sostenible: Urbano y sostenibilidad ambiental/Dirección de Planificación Urbana y Dirección de Gestión Ambiental.
- b. Fortalecimiento Institucional: Vigilancia Municipal.
- c. Fortalecimiento Institucional: Cooperación Internacional.

Actores sociales, ciudadanía en general.

2.3. ¿DÓNDE SE DESARROLLARÁ?

El PCI se desarrollará prioritariamente entre las ciudades de Ciudad de Panamá y Madrid. En función de su desarrollo la acción puede expandirse por todo el espacio iberoamericano, que está formado por América Latina y el Caribe, España, Portugal y Andorra.

2.4. ¿CÓMO RESPONDE A LOS DESAFÍOS GLOBALES?

Como hemos mencionado, el Plan de gobierno de la ciudad está enfocado en la recuperación de espacios verdes y revitalización y recuperación de los espacios públicos.

Este objetivo se enmarca en el compromiso adquirido en Habitat III de **promover espacios públicos seguros, accesibles y ecológicos**: *“La interacción humana debe ser facilitada por la planificación urbana, por lo que en la Agenda se pide un aumento de los espacios públicos como aceras, carriles para bicicletas, jardines, plazas y parques.”*

El Plan de Acción de la ciudad “Panamá Metropolitana: Sostenible, Humana y Global” establece como visión de futuro apoyarse en las oportunidades que ofrece el área, tales como su posición geográfica y su vocación logística, contando con el Canal de Panamá, puertos y el sistema financiero.

Se menciona en el plan que en los próximos 35 años el crecimiento poblacional en los principales distritos capitalinos se incrementará en un millón de habitantes, realidad inminente, que conduce a dos caminos: crecer sin planificación o asumir un modelo de crecimiento inteligente y sostenible.



El plan tiene tres líneas estratégicas y cada cual aborda diferentes temas:

- **Línea estratégica 1:** Movilidad y Transporte, Desigualdad Urbana y Uso del Suelo, y Vulnerabilidad a Desastres Naturales.
- **Línea estratégica 2:** Saneamiento y Drenaje, Agua y Gestión de Residuos Sólidos. (La inclusión de Saneamiento y Drenaje obedece a la alta interrelación con el tema Agua).
- **Línea estratégica 3:** Modernización de la gestión municipal, a través de cuatro ejes: mejoras en la gestión de procesos; mejoras en la participación ciudadana y en la transparencia municipal; nuevas herramientas fiscales y preparación para la descentralización.

El Plan señala que la sostenibilidad de las ciudades latinoamericanas no es competencia única de los Gobiernos locales, sino que se necesita de igual manera la participación de la sociedad civil en pleno: ciudadanos, académicos y de la empresa privada.

Este plan de ciudad se enlaza con las prioridades de la Nueva Agenda Urbana, específicamente con el desarrollo democrático y el respeto por los derechos humanos, materias que ocupan un lugar destacado, al igual que la relación entre el medio ambiente y la urbanización. La reducción del riesgo y la resiliencia urbana también muestran sinergias y complementariedades.

Se reconoce cada vez más que las ciudades se han transformado en mega regiones, corredores urbanos y ciudades-región cuyas geografías económicas, sociales y políticas desafían las concepciones tradicionales de 'ciudad'. La Nueva Agenda Urbana aborda estas tendencias en la urbanización, reconociendo que las ciudades y áreas metropolitanas son los principales impulsores de las economías nacionales.



■ Fuente: Alcaldía de Panamá.



2.5. ¿QUIÉNES SON LOS SOCIOS POTENCIALES?

Cabe mencionar que el PCI se complementa con iniciativas como el Plan Estratégico del Gobierno 2015-2019 en donde una de las prioridades enmarcadas es el ordenamiento, el desarrollo territorial y la sostenibilidad ambiental. En el mismo, se menciona que el ordenamiento y el desarrollo territorial persiguen la implementación progresiva de instrumentos de planificación y gestión, los cuales regulen la ocupación del territorio bajo criterios de sostenibilidad que contribuyan a disminuir las asimetrías y a elevar la eficacia de la inversión y la competitividad territorial.

Además, se retroalimenta con los esfuerzos en materia de gestión ambiental ejecutados por el municipio, los cuales están orientados a mitigar, con miras a la eliminación, de los procesos de deterioro ambiental asociados al uso inadecuado del territorio y las actividades antrópicas, así como a reducir los potenciales efectos adversos asociados a las amenazas naturales.

La Ciudad de Panamá participa activamente de las múltiples iniciativas que día a día se van concretando por parte de las organizaciones multilaterales encargadas de la gobernanza mundial, con el sistema de Naciones Unidas a la cabeza, y ofrece y promociona al país como centro regional de organizaciones internacionales que trabajan en el campo de los derechos humanos, de la asistencia humanitaria, del desarrollo sostenible, de la promoción de la cultura y del conocimiento, de la seguridad jurídica y de la resolución de conflictos.

La participación y el compromiso internacional de la Alcaldía de Panamá, formalizada a través de convenios, hermanamientos y otros instrumentos es muy activa en los distintos planos de la acción institucional.



3. LA ESTRATEGIA DEL PCI: UNA VISIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

3.1. ¿ES POSIBLE? ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD Y LA PERTINENCIA DEL PCI

El PCI es viable en vista del compromiso que las unidades gestoras han asumido para el desarrollo del mismo. El entorno y las condiciones lo hacen sostenible, existe la capacidad y los medios disponibles para llevarlo a cabo (el personal, la organización) y el elemento fundamental: la participación de los involucrados en la elaboración del PCI.

El presente programa resulta pertinente tanto en cuanto se planea con base en el Plan de Ciudad que rige la gestión de la capital panameña. Supone la oportunidad de que la Ciudad de Panamá incluya una mirada internacional a su hacer en la localización de los desafíos globales, trabajando en áreas de actuación señaladas en los ODS y la Nueva Agenda Urbana, y en la actuación ante las necesidades de la urbe.

3.2. EL MOTOR DEL PCI: SECTORES DE COOPERACIÓN PRIORIZADOS

Como se menciona en apartados anteriores, la priorización se realizó con base en diagnósticos ejecutados en las diferentes direcciones del municipio y en las de nueva creación en las cuales el Gobierno local panameño adquiere nuevas responsabilidades. Igualmente, las acciones descritas servirán de complementariedad en la implementación del Plan de acción que actualmente está en vigencia y que es la hoja de ruta de la ciudad.



3.3. COOPERACIÓN LOCAL, ENFOQUE GLOBAL: LA FOCALIZACIÓN DEL PCI HACIA LOS ODS

A continuación, se desglosarán las áreas priorizadas en el presente PCI y los ODS localizados y a los que se responde con este proyecto de actuación internacional.

PLANIFICACIÓN URBANA

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Entre las metas:

- Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

GESTIÓN AMBIENTAL

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Entre las metas:

- Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

Objetivo 13: acción por el Clima- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



VIGILANCIA MUNICIPAL

Objetivo: 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Entre las metas:

- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

Objetivo: 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

Entre las metas:

- Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
- Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo: 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Entre las metas:

- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

3.4. HORA DE ACTUAR: COHERENCIA ENTRE LA ESTRATEGIA Y LA ACCIÓN

.....

En esta fase del proceso de implementación del PCI consideramos que las líneas estratégicas definidas y las acciones propuestas guardan coherencia y se alinean con las necesidades detectadas en los diagnósticos realizados. De no cumplirse con algunas de ellas según las áreas de priorización, habría que analizar otros escenarios para cubrir estas acciones.

Para lograr una ciudad equitativa, sostenible y segura con proyección local, nacional e internacional se hace necesario fortalecer y crear estrategias de formación del equipo de trabajo a nivel de la instancia local (Municipio de Panamá). Este logro permitirá el acceso a nuevas oportunidades y al conocimiento de nuevas experiencias que se desarrollan en otras ciudades. Del mismo modo, el reconocer las diversidades en las actuaciones y normativas puede enriquecer las transformaciones y las tendencias sociales actuales.

Deseamos lograr la potenciación de las habilidades de nuestros colaboradores e incorporar en la ciudad enfoques que incluyan el ordenamiento territorial las restricciones y las potencialidades según las amenazas y el control del uso del suelo ante la expansión urbana que sobrepasa la planificación de la ciudad. A la par se aspira a promover modelos de transferencia de los riesgos a los que está expuesta la población.

En lo que respecta a la vigilancia municipal y las acciones propuestas de intercambio de experiencias, se pretende conocer nuevos modelos para fomentar la seguridad de la ciudadanía a través de un modelo de proximidad. Al mismo tiempo, se impulsarán la prevención y la protección.



3.5. BUENAS PRÁCTICAS: COOPERAR PARA INTERNACIONALIZAR LA INNOVACIÓN LOCAL

Título	Presupuesto Participativo
Temática	Gobierno abierto
Objetivos y antecedentes	<p><i>El presupuesto participativo es una propuesta innovadora en el Municipio de Panamá que surge de una probada forma de hacer buen gobierno en el que se busca propiciar la iniciativa y el interés ciudadano mediante la participación y la concertación. De conformidad con la Ley 66 de 2015, el municipio podrá aplicar mecanismos de participación, que están listados en el artículo 136 C: En el ámbito de la planificación, programación, presupuesto de inversiones, evaluación y descentralización de la gestión pública territorial, deberán aplicarse mecanismos de participación ciudadana como presupuestos participativos, consulta ciudadana, cabildos abiertos, entre otros.</i></p>
Fases y calendario de actuación	<i>Durante todo el año</i>
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>La población de las comunidades determina o contribuye a determinar el destino de la totalidad o de una parte de los recursos públicos de su municipio/corregimiento.</i> ■ <i>El Presupuesto Participativo es una forma de democracia participativa en la gestión pública.</i> ■ <i>En el PP se busca el intercambio de ideas, opiniones y visiones de quienes conviven en un mismo territorio y la forma en que plantean sus desafíos para superar las dificultades y afrontar los retos para alcanzar la prosperidad y el desarrollo.</i>
Normativa local asociada	<i>Ley de Descentralización</i>
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>El proceso participativo es sinónimo de transparencia, ya que cada ciudadano sabe en qué se gasta el dinero de sus impuestos.</i> ■ <i>Los participantes deciden y tienen absoluto control de todo lo que acontece en su municipio/corregimiento.</i> <p><i>El Presupuesto Participativo es una herramienta de participación ciudadana que ofrece a los individuos del lugar el poder colaborar de manera activa tanto en la planificación como en la gestión pública. Es un instrumento de modernización y adecuación a los tiempos en los que vivimos.</i></p>



3.6. LOS PUNTOS FUERTES: EL VALOR AGREGADO DEL PCI

Las acciones definidas en este Programa de Cooperación Integral fortalecen el Plan de Acción del Municipio de Panamá.

A la vez permite a colaboradores de las áreas involucradas la oportunidad de fortalecer sus capacidades mediante asistencias técnicas e intercambios de experiencias a nivel internacional.

A nivel práctico, el PCI actualiza a los colaboradores y los dota de herramientas en el desempeño de sus funciones.

3.7. SINERGIAS POTENCIALES: ARMONIZACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS INICIATIVAS AFINES

En la actualidad, Panamá está asociada con organismos internacionales como el BID/ICES y el BM. Además, es socia de diversas redes como UCCI, UICN, CIDEU, ALPZA, 100 Ciudades Resilientes y otros órganos de gobierno.

Como ciudad principal del país mantiene un posicionamiento estratégico por ser la sede del cuerpo diplomático y por la cercanía con organismos internacionales.

Además, las actividades en el marco de este programa fueron pensadas para tener un efecto multiplicador integral desde su planificación. Las acciones son fácilmente replicables dentro del propio Municipio y, con la red de contactos nacionales e internacionales de la Oficina de Cooperación Internacional, los proyectos pueden ser divulgados y replicados por varias ciudades.

Para garantizar el efecto multiplicador local, los proyectos buscan que los participantes puedan replicar su aprendizaje junto a sus comunidades y sectores de trabajo, ya que serán evaluados y las experiencias sistematizadas.

Las acciones de proyección internacional, específicamente la selección de proyectos modelo y la presentación de resultados, son acciones proyectadas para multiplicarse.

La proyección nacional e internacional de buenas prácticas y la oportunidad de presentación de resultados genera exposición, debate y perfeccionamiento para las acciones. La participación de UCCI en estas acciones permite que este efecto multiplicador se extienda más allá de la red de contactos de la Oficina de Cooperación Internacional, aumentando exponencialmente la visibilidad de los proyectos.



3.8. EJES DE TRABAJO: LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES

Igualdad de género	<i>El programa incluye acciones que trabajan la igualdad de género y está alineado con la política local de empoderamiento.</i>
Innovación	<i>Contiene elementos técnico-científicos, por lo cual el proyecto busca también la innovación y el compartir experiencias como alternativa de solución de problemas.</i>
Derechos Humanos	<i>El proyecto tiene iniciativas que buscan contribuir a la reducción de desigualdades y a fomentar las alternativas de diferentes grupos poblacionales dentro de la estructura organizativa.</i>
Sostenibilidad Ambiental	<i>La oportunidad de fortalecer a la ciudadanía genera un impacto directo en la creación de un ambiente sostenible. Las acciones del proyecto tendrán como eje principal la alineación con los ODS, lo que permitirá la multiplicación del conocimiento para diferentes áreas.</i>
Cultura de Paz	<i>Elemento estratégico incluido transversalmente en todas las acciones del proyecto.</i>

3.9. MIDIENDO LA HUELLA DEL PCI: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Programa de Cooperación Integral contará con herramientas propias de seguimiento, identificación de aprendizajes y rendición de cuentas de las experiencias generadas a partir de la implementación del Programa.

El mecanismo permanente para la mutua rendición de cuentas es el Comité de Pilotaje en materia de Cooperación entre Madrid y Panamá.

Las reuniones del Comité de Pilotaje tendrán una periodicidad trimestral y sus acuerdos quedarán recogidos en actas, cuya elaboración será de responsabilidad alterna entre las partes.

Se prevé realizar una evaluación de medio término y una evaluación final del Programa de Cooperación basadas en el análisis de los indicadores que se formularán y definirán conjuntamente.



3.10. CONTAR Y COMPARTIR: LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La estrategia de comunicación estará basada en el intercambio de información y experiencias relacionadas con los ámbitos del programa y entre los múltiples actores de Madrid y Panamá que forman parte del PCI. Este componente estará acompañado por el Área de Comunicación de UCCI y las Oficinas de Comunicación de las Ciudades. A su vez, la Agencia de Noticias de UCCI (ANCI) será un medio de comunicación clave para la diseminación de los resultados y acciones del Programa.

La estrategia de gestión del conocimiento estará basada en recoger, sistematizar y dar valor a los datos e información generados de los Programas. La gestión del conocimiento contará con tres subpilares:

- i) la captura de las prácticas/experiencias y la codificación del conocimiento (transformación del conocimiento a un formato que hace posible su conservación y transferencia como información),
- ii) el análisis de los resultados y diseminación de buenas prácticas,
- iii) fomentar y habilitar un sistema para el intercambio de conocimiento.

3.11. EL IMPACTO DEL PCI: LOS EFECTOS ESPERADOS

Impacto político	<i>Se persigue potenciar un plan de acción con visión a mediano y largo plazo encaminado a mejorar la vida de los ciudadanos y lograr la recuperación de espacios públicos, el ordenamiento de la ciudad y tener una ciudad segura y en convivencia pacífica, que son elementos que fortalecen la gestión de la administración. A través de los indicadores planteados pueden valorarse las acciones.</i>
Impacto social	<i>El impacto social esperado consiste en brindar a la ciudad y a sus ciudadanos normativas y aplicabilidad con la que crear una ciudad con un ambiente saludable y pacífico.</i>
Impacto técnico o de capacidades instaladas	<i>Se espera fortalecer las capacidades de los trabajadores del Gobierno local panameño gracias a modalidades de cooperación como el intercambio de experiencias y la asesoría técnica.</i>



MATRICES



PANORÁMICA ESTRATÉGIA MUNICIPAL (PEM)

CIUDAD: Panamá

Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Constitución Política de la República de Panamá. ■ Ley 41 de 1 de julio de 1998, modificada por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2004, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015, conocida como Ley General del Ambiente. ■ Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019.
Planes de Desarrollo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Plan de Acción "Panamá Metropolitana: Sostenible, Humana y Global".
Planes de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ■ Plan Estratégico de Gobierno 2015 – 2019. "Un solo país". ■ Línea de Acción Prioritaria – Ordenamiento, desarrollo territorial y sostenibilidad ambiental.
Otros Marcos Normativos	<ul style="list-style-type: none"> ■ La ley 6 de 1 de febrero de 2006. "Que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y dicta otras disposiciones". ■ La ley 14 de 21 de abril de 2015, Acuerdo Municipal N° 137 del 22 de septiembre de 2015. "Por la cual se dicta el procedimiento para el trámite de las solicitudes de cambios o modificaciones de los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano en el Distrito de Panamá. ■ Artículo 63 de la Ley 37 de 29 de junio de 2009, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, establece que es objeto de la descentralización lo relativo a la aplicación de planes de seguridad ciudadana, servicios de vigilancia municipal, gestión de riesgos, entre otros.
Prioridad Sectorial	<ul style="list-style-type: none"> ■ Sostenibilidad ambiental. ■ Desarrollo Urbano Sostenible. ■ Cooperación Internacional. ■ Seguridad ciudadana.
Línea Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> ■ Línea Estratégica 1. Planificación urbana sostenible. Tema 2. Desigualdad urbana y usos del suelo. ■ Fortalecer la capacidad de la Dirección de Planificación Urbana en la implementación de políticas de planificación urbana y desarrollo territorial. ■ Eje 1. Posicionamiento estratégico. ■ Eje 2. Promovida y ampliada la cooperación al desarrollo sobre la base de los principios de la cooperación integral. ■ Implementar las políticas de seguridad integral en el ámbito de las competencias municipales y la unidad de vigilancia responsable de velar por la seguridad de los funcionarios y del patrimonio municipal.
Área Municipal Involucrada	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección de Gestión Ambiental. ■ Dirección de Planificación Urbana. ■ Oficina de Cooperación Internacional. ■ Dirección de Seguridad Municipal.



**Aliados/
Socios**

- *Ministerio de Ambiente, ONG's ambientales, Asociación Nacional de Técnicos Forestales; ESRI Panamá.*
- *UICN.*
- *Ayuntamiento de Madrid.*
- *Comunidad de Madrid.*
- *BID.*
- *BM.*
- *CIDEU.*
- *MIVIOT.*
- *Embajadas.*
- *Cancillería de Panamá.*
- *UCCI.*
- *Hermanamientos acuerdos.*



PANORÁMICA DE ACCIÓN INTERNACIONAL (PAI)

CIUDAD: Panamá

Área Municipal Gestora	<ul style="list-style-type: none">■ <i>Oficina de Cooperación Internacional.</i>
Prioridades Sectoriales	<ul style="list-style-type: none">■ <i>Planificación Urbana.</i>■ <i>Gestión Ambiental.</i>■ <i>Vigilancia Municipal.</i>■ <i>Oficina de Cooperación Internacional.</i>
Instrumentos y Modalidades de Cooperación	<ul style="list-style-type: none">■ <i>Intercambio y asistencia técnica.</i>■ <i>MoU.</i>■ <i>Declaración de intenciones.</i>■ <i>Pasantías.</i>
Aliados/Socios	<ul style="list-style-type: none">■ <i>Ayuntamiento de Madrid.</i>■ <i>UCCI.</i>■ <i>Ministerio de Vivienda.</i>■ <i>Ministerio de Ambiente.</i>■ <i>Cancillería.</i>■ <i>Coordinación de Emergencia y seguridad del Ayuntamiento de Madrid.</i>



PANORÁMICA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTEGRAL (PPCI)

CIUDAD: Panamá

Prioridad Sectorial	<ul style="list-style-type: none"> ■ Sostenibilidad ambiental. ■ Desarrollo Urbano Sostenible. ■ Fortalecimiento de Capacidades. ■ Seguridad y Vigilancia Municipal.
Línea Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> ■ Fortalecer la capacidad de la Dirección de Planificación Urbana en la implementación de políticas de planificación urbana y desarrollo territorial. ■ Organizar, regular y establecer las funciones y principios bajo los cuales se rige la Dirección de Seguridad Municipal.
Acciones/ Proyectos Identificados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Fortalecimiento de capacidades en la Gestión del arbolado público. ■ Asistencia técnica a través de una visita o celebración de foros sobre temas como: <ul style="list-style-type: none"> ■ Zonificación y derecho adquirido a nivel municipal. ■ La función social de la propiedad privada (no existe reglamentación). ■ Derecho urbano. ■ Visita del Director de la Dirección de Planificación Urbana y conocer la experiencia de Madrid en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ■ Experiencia de Madrid en políticas de vivienda de interés social a nivel municipal. ■ Compartir la experiencia de Madrid en gestión de infraestructura (cargas y beneficios en planes de renovación urbana). ■ Conocer la experiencia del Ayuntamiento de Madrid sobre estrategias para incluir a otros actores del desarrollo (como la sociedad civil, organizaciones comunitarias, sector privado) en la organización y planificación urbana del municipio. ■ Compartir la experiencia del Ayuntamiento de Madrid sobre Entes Gestores del Suelo. ■ Una visita de la Directora de la OCI de la Alcaldía de Panamá a otra OCI de la región para conocer su funcionamiento y capacidad institucional. ■ Una pasantía de un experto en cooperación internacional que dé apoyo temporal a la OCI. ■ Visita técnica a Panamá por parte de expertos: el Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid y el Consejero Técnico para intercambiar metodología de trabajo y conocimientos.
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pasantía. ■ Asistencias técnicas. ■ Intercambio.



Actores Involucrados	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>Especialistas UCCI.</i> ■ <i>Dirección de Cooperación Internacional- MUPA.</i> ■ <i>Dirección de Gestión Ambiental - MUPA.</i> ■ <i>Ayuntamiento de Madrid.</i> ■ <i>Municipio de Panamá.</i> ■ <i>Oficina de Cooperación Internacional.</i>
Localización ODS	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>11.</i> ■ <i>13.</i> ■ <i>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i> ■ <i>16.</i>
Área y Punto Focal que Coordina	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>Gestión Ambiental/Ennio Arcia.</i> ■ <i>Manuel Trute.</i> ■ <i>Magda Pinilla.</i> ■ <i>Aivin Singh.</i>





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

14 VIDA SUBMARINA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Sede de la Secretaría General de la UCCI
C/ Montalbán, 1, 28014. Madrid
Tel. +34 915 889 693
ucci@ciudadesiberoamericanas.org
www.ciudadesiberoamericanas.org

 /ucci.sg

 @UCCI_SG



**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

**DESARROLLO
URBANO SOSTENIBLE**

